

OFICIO Nº 466/2019

ANT. : Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000721 de 02/06/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 03 de junio de 2019

A: SR. LUIS ORELLANA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 02 de junio de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000721, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito información de todos los locales autorizados para atender mascotas y vender productos veterinarios (clínicas, hospitales, consultas o centros veterinarios, pet stores, etc.) que registran actividad y pago de patentes en la Comuna."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", "Patentes Comerciales", "Patentes Comerciales año 2019", "Rol Patentes Primer Semestre año 2019 (formato PDF)" o "Rol Patentes Primer Semestre año 2019 (formato Excel)".

Acá encontrará la información relativa a su consulta.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Luis Orellana.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa